



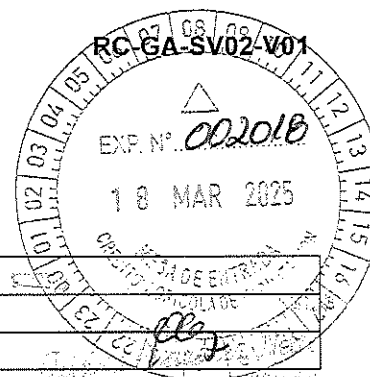
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 17/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 146/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Localidad de Santa Rosa del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	05/03/2025 07:00:00	07/03/2025 18:00:00	3	<i>[Signature]</i>
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN TESORERÍA 21 MAR 2025 RECIBIDO						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

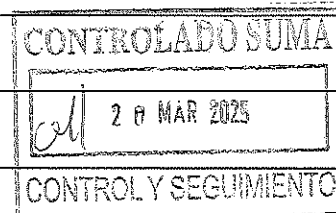
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
* 29657	05/03/2025 07:00:00	07/03/2025 18:00:00	60.662	61.310	648

OBSERVACIONES: * *Lease O.T. numero 29654 [Signature]*

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 146 de la Gerencia General en la localidad de Santa Rosa del Aguaray



[Signature]
Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

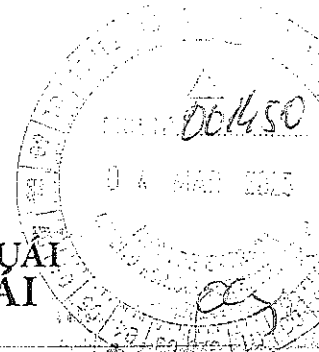


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°167/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

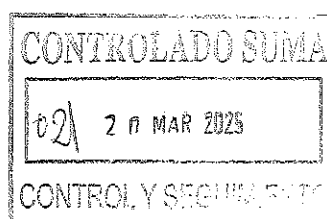
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 4 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado a funcionarios de la Sede Central al curso de Riesgo en Santa. Rosa del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	05/03/2025	07/03/2025	3.0	270.000	716.102	
TOTAL							716.102	



Luis Ricardo Pérez, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero
V°B° Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa y deducido de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 146

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de marzo de 2025

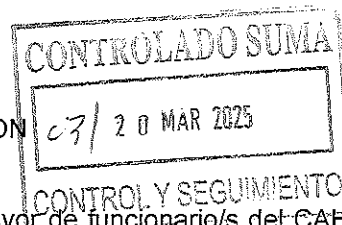
VISTO: El expediente N° 1450, de fecha 4 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 332/2025, y

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado a funcionarios de la Sede Central, al Curso de Capacitación en la localidad de Santa Rosa del Aguaray.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	05/03/2025 al 07/03/2025	3.0	270.000	716.102
TOTAL					716.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

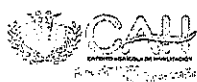
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029654

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-223	N° de orden asign.	307
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003845	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	ALCIDES VERA AMARILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/03/2025	Hasta	07/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	60662	Fecha de salida	05/03/2025	Hora de salida	08:50
Km. de vuelta	61340	Fecha de regreso	07-03-2025	Hora de vuelta	21:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	68	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a funcionarios de la Sede Central al Curso de Riesgo en Santa Rosa del Aguaray				
Obs.	Acompañantes: Lic. Celeste Bazán, Lorena Fleitas, Ing. Daniel Acosta				

ORIGINAL

Asunción, 10-03-2025

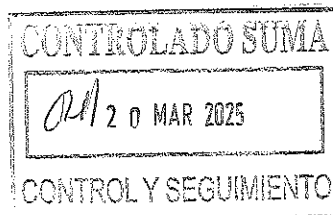
Certifico que el presente documento es copia
fidel del original que tengo a la vista.

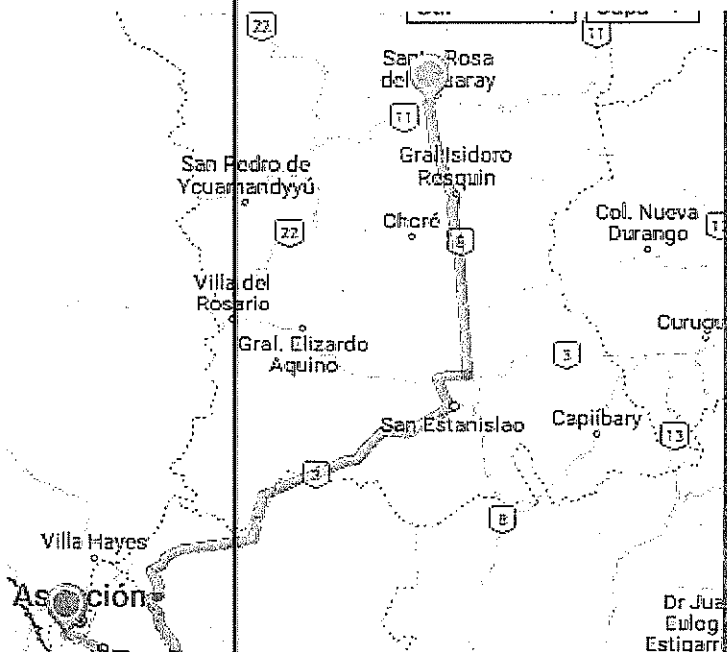
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el
automotor



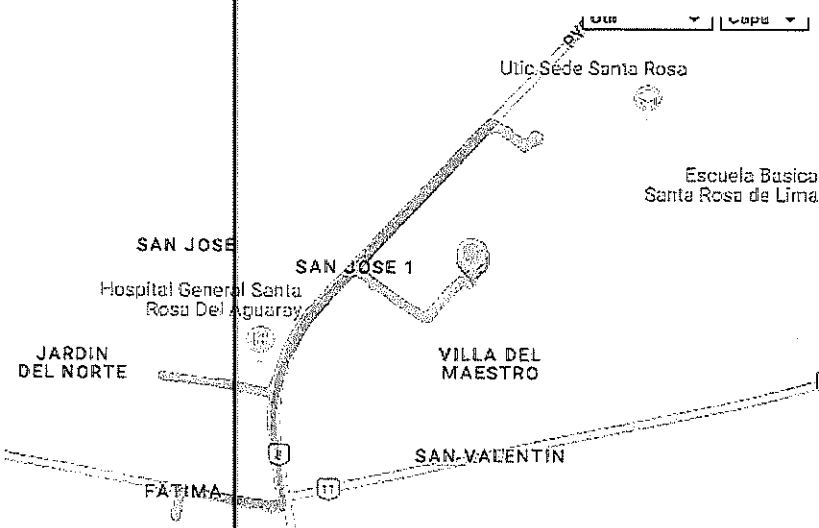


CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.307 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 124 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 315km 497m
 DESDE: Mie 5 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Mie 5 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (138)



CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

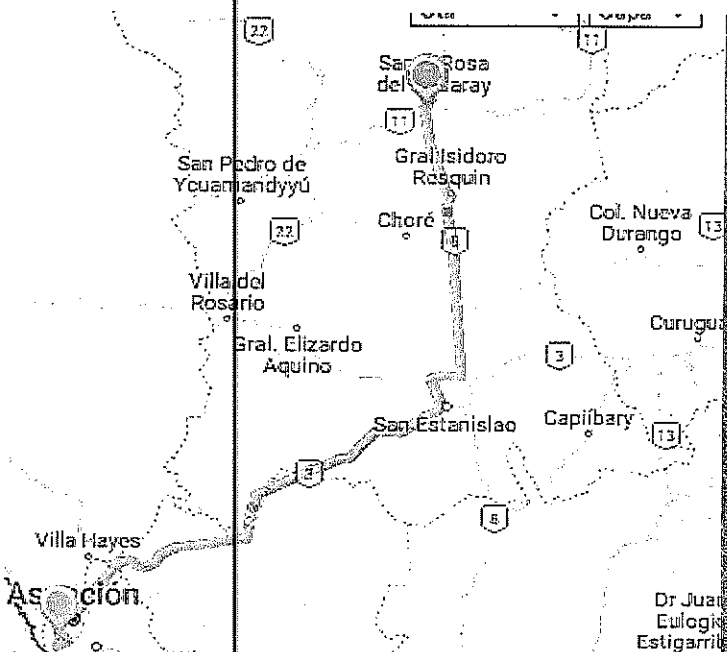
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.307 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 15 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 55 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 15km 090m
 DESDE: Jue 6 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Jue 6 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (72)

CONTROLADO SUMA

05/2 n MAR 2025



CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.307 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 137 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 294km 948m
 DESDE: Vie 7 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Vie 7 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (92)

CONTROLADO SUMA

05/2 n MAR 2025

[Signature]